

FLORIDA  
JUEVES  
17  
de JULIO  
1924

# BANDERA BLANCA

A nuestros suscriptores

Regúmonse quienes hacen presente a esta Administración cualquier deficiencia notada en el recibo del periódico, a fin de que podamos proceder de inmediato a corregir el mal.

Teléf. La Cooperativa

TODO POR LA PATRIA

Aparece los Lunes y Jueves

## Bandera Blanca. Ciudadanos:

FLORIDA

Redacción y Administración

Calle 25 de Mayo 435

### No es por el huevo sino por el fuero

Nos hemos enterado de que el Ministro del Interior, ha dictado resolución en el sumario instruido al comisario de Sarandí, Lizardo Calleros en mérito de la denuncia que contra el mismo formuláramos, por su intervención en actos inscripcionales, resolución que declara no existir méritos para la aplicación de sanción alguna al indicado sumario, por cuanto las solicitudes de inscripción por él extendidas, y por él firmadas a ruego, pertenecían a subordinados suyos.

A formular nuestra denuncia contra el comisario de Sarandí, no lo hicimos por creeríamos que su intervención en el acto inscripcional pudiera perjudicar al partido blanco, lo hicimos únicamente con ánimo de que las disposiciones legales fueran estrictamente cumplidas y especialmente por aquellos que por sumisión, tienen una mayor obligación de hacerlo.

Los efectos del interés partidario, nos importa poco que los comisarios, o la Policía en masa, hagan trabajos electorales. Nuestro electorado es excesivamente consciente para no dejarse influir por la Policía y tiene bastante dignidad cívica para rebelarse con altivez contra cualquier coacción que sobre él se pretendiera ejercer.

La intervención policial en actos electorales, no es a nuestro partido a quien puede perjudicar, es a las distintas fracciones coloradas que no son las socialistas, pues ella únicamente puede arrastrar a los indecisos, a aquellos que siendo colorados, no tienen una tendencia bien definida dentro del coloradismo; pero no, a los de ideas firmemente arraigadas.

Repetimos, pues, que no pudiendo la Policía, aunque se lo propusiera, variar lo más mínimo nuestro caudal electoral, por el interés del partido del cual no importa poco que permanezca neutral, que se lance de lleno a la lucha electoral; importándonos únicamente, bajo el punto de vista de la legalidad, por la que todos estamos obligados a velar.

No fué el interés directo partidario el que nos guió; fué el interés social.

### INSISTIMOS

Con motivo de la denuncia que formulamos contra el comisario Costa por el atropello de que hizo víctima a Lorenzo Rodríguez (h), nuevamente nos presentamos ante la Comisión Dptal. poniendo por delante los informes que nos han sido remitidos.

Por más serios y respetables que sean los que informaron al colega, no serán más que los que nos recomendamos a Lorenzo Rodríguez (h). Para que pudiéramos creer que el señor Lorenzo Rodríguez, padre del denunciante, ha declarado en la forma que

Por la reforma electoral todos debemos reinscribirnos y a ese fin es documento bastante la boleta VALIDA de inscripción VIGENTE.

Conservemos, pues, nuestras boletas, para alistarnos así que esté abierto el nuevo padrón electoral.

El que no tenga boleta VÁLIDA, solicite inmediatamente su certificado de nacimiento a cualquier comisión partidaria o a esta redacción.

Deben inscribirse, los que tengan mas de 18 años o los cumplan antes del día de la elección.

indica el colega, sería necesario que previamente se nos demostrara que dicho señor es como una veleta, que se mueve según de donde sopla el viento; mientras tanto, no podemos creer tal cosa, por cuanto el indicado señor nos manifestó todo lo contrario.

Aparte de todo ello, nos remitimos al sumario incoado contra Lorenzo Rodríguez (h), a denuncia del comisario Costa, en cuyo sumario consta de una manera que no deja lugar a dudas, que por un gravísima denuncia del indicado comisario; el denunciado estuvo varios días preso y que el denunciante no aportó la más leve prueba contra el denunciado.

Lo que nos proponemos con nuestras denuncias, no es desacreditar la gestión del delegado del Poder Ejecutivo, es simplemente poner todo nuestro empeño en que sean definitivamente destruidos esos procedimientos que constituyen un escarnio a los preceptos constitucionales dictados para garantizar la libertad individual. Constantemente se producen abusos de autoridad y la repetición de tales actos, acabará por degenerar en una costumbre contra ley, tolerada y sustentada por la propia fuerza de la costumbre, lo que hará, que en materia de derechos individuales, marchemos para atrás en vez de ir hacia adelante, en el camino del progreso.

No puede admitirse, porque nuestra Constitución y nuestras leyes lo prohíben, que pueda la Policía, sin mandato judicial, proceder a aprehensiones, en mérito de una acusación cualquiera, sin que existan pruebas del hecho.

En casos como el que nos ocupa, no es a nosotros ni a los perjudicados a quienes incumbe aportar pruebas de los hechos denunciados, son los funcionarios policiales, los que deben probar la certeza del hecho que les ha servido de motivo o pretexto para privar de su libertad a un ciudadano; y de no hacerlo deben ser responsables de su impremeditación o mala fé, causa de graves perjuicios morales y materiales.

Si admitimos que los funcionarios policiales pueden aprehender y someter a la justicia ordinaria a un ciudadano careciendo de elementos de prueba, estaremos todos, constantemente, al arbitrio de la Policía.

Si no se pone coto a tales desmanes bastará que por cualquier motivo nos enemistemos con cualquier empleado policial, que sea lo suficiente arbitrario, para que con toda comodidad pueda convertirnos en blanco de sus iras, pri-

visiones de nuestra libertad, bajo acusación de desacato u otra cualquiera.

No hay que olvidar que los deseos de justicia no satisfiechos, despiertan en el hombre el brutal instinto de tomar por su propia mano.

Creemos que es necesario que la justicia ordinaria ponga especial atención en determinar si han existido o no méritos para la prisión, en las causas en que entienda, para hacer la correspondiente declaración en la resolución definitiva.

Haciendo honor a la sinceridad debida, nos vemos obligados a hacer resaltar nuevamente el contraste que ofrece el actual criterio de «La Voz de Florida» con el que antes sustentaba.

¿Obedecerá ello a una política de atracción tendiente a aproximar los comisarios al riverismo? No sabemos; pero si a ello obedece, desconfiamos de las apariencias, que nos parece que siguen muy aferrados al batllismo, y de realizar trabajos electorales no creemos que sean precisamente en favor de la fracción del colega; y conste, que no entra en nuestro ánimo el propósito de que nuestra suposición constituya una denuncia.

Creemos recordar que no se mostraba tan transigente el colega, cuando en las comisarías se manoseaba a sus correligionarios.

Repetimos, que veremos si el criterio del colega es definitivo o simplemente transitorio.

Para coronar dignamente los esfuerzos y sacrificios realizados por nuestro Partido en medio siglo de luchas, es necesario inscribirse.

Las mesas inscriptorias, funcionan ya. Concurrid a las comisiones partidarias para que os corran los trámites de la inscripción.

No dejéis para mañana lo que deis hacer hoy.

### No es para tanto

Se queja «La voz de Florida» de que la mesa inscriptoria de la 1a. Zona, haya desconocido la personería invocada por el delegado de la Comisión Dptal. riverista que preside el Sr. Julio Barceño—estábamos en la creencia de que el presidente era el Sr. Octavio Terra—negándose a admitir las solicitudes de las

## Lucha contra la fiebre tifoidea

Con el laudable propósito de instruir de las medidas higiénicas que es conveniente adoptar para combatir la fiebre tifoidea, que por desgracia ha visitado nuestro Departamento, se ha organizado una conferencia que dictará el Dr. Manuel Gortari, circulando con tal motivo las siguientes invitaciones:

El médico del Servicio Público y el Inspector de Escuelas exhortan a todos los que simultáneos con la divulgación de los preceptos higiénicos, a concurrir el día viernes 18 del corriente, a las 14 horas, (2 de la tarde), a la Escuela Rural N.º 62 (local Carrero—Mendoza), a oír la conversación científica que sobre fiebre tifoidea y medidas de prevención de ella, pronunciará el Dr. Manuel Gortari, al cual acompañará el cuerpo Médico de la localidad.

Florida, 10 de Julio de 1924.

La Inspección de Escuelas invita al Personal docente a concurrir a la conversación que sobre profilaxis de la fiebre tifoidea o medidas de prevención de ella, dará el Dr. Manuel Gortari, en el local de la Escuela Rural N.º 52, (local Carrero—Mendoza), el día 18 del corriente a las 11 horas, (2 de la tarde).

Florida, 10 de Julio de 1924.

inscripción, presentadas por el indicado de legado, y caprichosamente habla del *connubio*, de blancos y batllistas, para entorpecer la inscripción riverista.

¡Poco a poco colega! La coincidencia no premeditada de criterios no implica *connubio*—Es tan clara la Ley de Registro Cívico Nacional, que ni la letra ni el espíritu de la misma dan lugar a discusión, a no existir el deliberado propósito de interpretarla erróneamente. Los propios fundamentos legales que en apoyo de su queja aduce el colega, demuestran el poco valor de la misma.

El art. 181 de la indicada ley, que también el colega transcribe, dice: «Los partidos políticos, permanentes o accidentales podrán designar delegados ante la Corte Electoral, Junta Electoral Departamental u Oficinas Electorales.

Las autoridades partidarias deberán comunicar por escrito los nombramientos, entregando además a cada delegado, un certificado que presentará en cada caso para acreditar personería.»

El delegado de la Comisión Dptal. mencionado, pretendió acreditar su personería con el certificado que aquella le expidió.

El precitado artículo de la ley, habla de *autoridades partidarias*. ¿Tiene tal carácter la Comisión Dptal. que designó delegado?—No!—Las propias autoridades nacionales riveristas, no le han reconocido personería, por lo tanto no tienen porque reconocérsela los demás.

Podría preguntársele a la Comisión Dptal. aludida, y a Vd. ¿quién la presenta?

Si pretendió el delegado cuya personería fué desconocida que se fijara día para la inscripción de los ciudadanos a que se referían las solicitudes, con-

viene que recuerde que el art.º 77 de la ley, en su apartado 2º, dice: «No se tendrá en cuenta a los efectos de lo dispuesto en el inciso anterior, las fracciones de un mismo partido permanentes.»

El riverismo, constituye una fracción dentro del partido colorado; por lo tanto, con los demás colorados deben entenderse, para que se les destinen días para inscribir sus efectivos.

Si insistiera el colega en su criterio, tendríamos que suponer que se trataba de una maniobra en combinación con los batllistas, destinada a obtener para los colorados, más días de inscripción que para los nacionalistas, lo cual no podemos consentir.

El propio escribano llamado por el delegado del Comité Dptal. riverista, para que labrara acta de la protesta formulada, comprendió que nada tenía que hacer en la mesa, por ser legal la actitud por aquella asumida.

### Correligionarios!

Con entera libertad podemos ejercer el derecho del sufragio. Si alguien pretende coaccionarnos, despreciarnos, y si os presiona y molesta, poned el hecho en conocimiento de las Autoridades Partidarias.

Sois libres y como hombres dignos, debéis hacer respetar vuestros derechos.

### Lo que es el periodista

Un juicio de E. G. G. G.

El periodismo impone a los que a él se dedican grandes sacrificios, tanto mayores quizás cuando más poderosas son las facultades creadoras del que a nos a que se refieren las actividades humanas.

Remates y comisiones. — Negocios rurales en General.

## Gregorio Barañano

Remates y comisiones. — Negocios rurales en General.

### Feria en Florida

Organizada por la Asociación Rural  
El 1.º de Agosto de 1924  
Recibo consignaciones para esta feria habiendo establecido una sucursal de mi escritorio en dicha ciudad. Calle Juan I. Cardozo 435.

Por informes e inscripciones  
Escritorio Barañano, Trinidad, Bucursal, Américo Gutiérrez.  
Escritorio Barañano Florida.—Los dos Teléfonos.



lleve, defendiendo su belleza con el aguijón que se oculta bajo sus bridas.

...fumamos toda nuestra existencia con el hábito delicado de sus corolas, mezclándose a los juegos de la infancia convirtiéndose en las joyas de la juventud, y siempre generosas nos acompañan también a la eternidad...

...fragantes para la cruz bendita cuyo pie vamos a alzar nuestras plenas roas lozanas para el altar sagrado de la patria; rosas para alfombrar la senda de los héroes; rosas purísimas para ofrecer a la joven a cuyo amor se aspira; y rosas también, rosas blancas, que, como emblema de ternura, puedan a perfumar en la sombra la hermosa losa de las olvidadas tumbas!

**Viajeros**

De Montevideo es esperado el señor Mario L. Vázquez.

Estuvo en ésta el señor H. S. Allet acompañado de su Sta. hermana.

Partió para San José la señora Emma A. de Bordad con su pequeña hija y la Sta. Lidia A. Bordad.

Se halla en esta el activo agente viajero de la casa mateo Brunet y nuestro correccionario Juan P. Cardázar.

Para Mansavillagra el presidente del Consejo señor Antonio Ma. Fernández.

**Hospital Florida**

Florida, Julio 10 de 1924.

Director del Periódico

**«BANDERA BLANCA»**

Ruego a Ud. quiera tener a bien la inserción de esta línea en las columnas de su ilustrado.

Muy agradecido, le saluda atentamente

**A. Haedo.**

Florida, Julio 7 de 1924.

Presidente de la Asamblea Representativa Departamental don Alejo F. Guichón.

Señor Presidente:

Cumplo con el deber de comunicarle que de acuerdo con la resolución de la Honorable Asamblea de su digna residencia, el Hospital Florida de mi dirección, adquirió del Laboratorio número 400 cajas de vacuna tífica bucal con los \$ 200.00 donados. El Laboratorio referido — teniendo en cuenta los móviles elevados de la resolución de la Honorable Asamblea — resolvió hacer una rebaja de 5 o/o.

Habiéndose dado término a la distribución total de la vacuna adquirida, sólo me resta agradecer a la Honorable Asamblea de su Presidencia, la valiosa cooperación que ha prestado a la lucha contra la fiebre tifoidea.

Saluda al Señor Presidente con su consideración más distinguida. (firma)

**F. Abente Haedo, Director, Carlos S. Cabeza, Administrador.**

**Concejo de A. Departamental**

**— O A V I S O —**

Se avisa al público que ante este Concejo, se ha presentado Don Felipe Ferrera solicitando permiso para establecer un camino vecinal que atraviesa la fracción de campo que posee en el lote del Yi. 7a. Sección de este Departamento.

De acuerdo con lo determinado en el artículo 687 del Código Rural y disposiciones vijentes, se hace la presente publicación por treinta días, advirtiendo que los vecinos tienen derecho a oponerse a dicho desvío.

Florida, Julio 12 de 1924

**Antonio Ma. Fernández**

Pte.

**Francisco L. López**

Srío.

**JUAN P. ALONZO**

(Q. E. P. D.)

**CECILIA P. DE ALONSO**

(Q. E. P. D.)

Los deudos de Juan P. Alonso y Cecilia de Alonso invitan a sus relaciones para las misas que por el eterno descanso del alma de dichos finados se celebrarán en la Iglesia Parroquial de esta ciudad el día 21 de Julio a las 12 la primera y 7 y 1/2 la segunda.

**“LA UNIÓN”** ALMACEN, FERRERERIA Y MUEBLERIA

**DE VICENTE LÓPEZ**

Gran rebaja en los precios del Aceite Marca CALVI. Puro de Oliva garantido, latas medianas la mínima mare a \$ 0.75 cju, latas grandes \$ 1.50

Camas d. \$ 9 hasta 30 pesos	Estas ventas son puramente al contado	Verba esp. las mejores marces \$ 0.31 K.
Colchones de lana \$ 9		Vino Carrero . 0.50 Lt.
Fideos de semola . 0.13 .		
Id. . harina . 0.10 .		

**VENITEN LA CASA Y SE CONVENCERÁN DE LO QUE DIGO**

CALLE 25 DE JULIO esquina JUAN FRANCISCO Y LARROBLA

**“HOTEL PASTORINI”**

**Entérese señor, si es como creo hombre que sabe comer.**

Todos los sábados tendrá Vd. lechón, tallarines, pollos a la portuguesa etc.

Todos los domingos: lechón, rabioles, una buena olla podrida con todas sus etc.

Tenga presente que la casa está atendida personalmente por su dueño, quien desde ya espera que el menú que a diario le presentará ha de satisfacer los gustos más refinados.

V. J. S.

**Herrería y Fábrica de Rodados**

**de Moreno Hnos.**

Construcción y reparaciones de carros, charrets y vehículos en general.

Especialidad en ruedas para carrerets norteamericanos y todos sus repuestos, a precios módicos. Rejas de arados templadas por un nuevo procedimiento, que les da gran duración.

Cualquier pieza de repuesto para el arado Oliver.

**MORENO HNOS**

CALLE COLÓN esq. - ITUZAINGÓ Florida

V. S. A.

**TALLER DE GRANITO**

**— O R E —**

**Angel Malacrida y Cia.**

**— O I S L A M A L A —**

Se encargan de hacer trabajos en fino, en piedra granito azul.

Frentes de edificios en general, trabajos para cementerios y otros pertenecientes al ramo.

**SE ATIENDEN PEDIDOS DE CIUDAD Y CAMPANA.**

V. J. S.

**• Se venden •**

**En fracciones de distintas áreas**

Terrenos para labranza, ubicados a 3 kilómetros de esta Ciudad, en la margen izquierda del Santa Lucía Chico y sobre el Camino Departamental a San Gabriel.

**Tierras vírgenes y excelentes para agricultura**

TITULOS BUENOS. Se consigue dinero en préstamo con garantía hipotecaria del mismo bien.

TRATAR CON EL SEÑOR **Alejo F. Guichón** EN ESTA CIUDAD.

**“AL PORVENIR”**

CASA IMPORTADORA

Almacén, Ferrería, Bazar, y Gran Barraca

**“DEL NORTE”**

**ARTICULOS DEL MOMENTO**

Recien recibidos, Escalado, atun en diferentes embases, langostas, camarones, Salmón, sardinas variadas, arbejas.— Calamares, garbanzos, Porotos, caballeros, blancos Chilenos, colorados, monteca blancos chicos, chicharos libas.— Intinidad de otros artículos que es imposible detallar.

**Vino Mendoza.**

Habiendo recibido una pequeña parte de una partida importante de **VINO DE MENDOZA EXTRA**, que está a llegar, colizaremos el precio de \$ 5.40 la damajana de 10 litros, hasta tanto lo conseguimos el precio de los sucesivos tendremos que aumentar el precio.

**FROBILLO ES ADOPTABLE**

**ACUTE BEVIN**— A pesar de la gran suba experimentada en estos últimos tiempos en este artículo, seguiremos vendiendo a \$1.70. la lata de 2 1/2 hilos

**Vendedores: Mengotti, Perez y Salaberry.**

**FLORIDA.**

Telf. las dos Compañías.

**Concejo de Administración**

**AVISO**

El Concejo de Administración, solicita a los Agricultores interesados en la adquisición de tierras, en las condiciones en que el Banco Hipotecario del Uruguay las proporciona, para que formulen sus pedidos ante la Secretaría dentro del plazo de 15 días.

Florida, Junio 20 de 1924.

**Antonio Ma. Fernández.**

Pte.

**Francisco L. López**

Srío.

v. J. S.

**EDICTO**

Por disposición de este Juzgado se hace saber que se encuentran depositados en campo de don Pascual Costa los siguientes animales: una vaca colorada marcada y con la siguiente señal, campanilla y muesa por abajo en las dos orejas; una vaca, colorada también marcada y despuntada la otra; una vaca pampa colorada marcada y con la señal rajada la oreja izquierda y un corte por debajo en la derecha; un ternero colorado quemado frente blanca orejano de marca y señal; un caballo de pelo tostado una rodilla gruesa no pudiendo distinguir la marca dos caballos zainos marca dor; un petizo colorado.

Estos animales fueron entregados por lo por el Sr. Don Manuel Cáceres por no conocerse dueño y los restantes fueron encontrados en la vía pública por la Comisaría de la 3.ª sección.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 307 del Código Rural los interesados deben presentarse a este Juzgado dentro del término de dos meses con los justificativos de propiedad para poder serles entregados previo el pago de los gastos ocasionados y demás obligaciones legales. Santa Lucía Chico— Junio 26 de 1924.— **Juan José Barraco**

**Zapatería “EL VESUBIO”**

**— O D E —**

**Donato Piccinino**

— CASA —  
FUNDADA  
EN EL AÑO  
— 1884 —

**Gran emporio de calzado**

Inmenso surtido en calzado de última novedad para señoras, caballeros y niños.— Calidad jamás superada, a precios increíbles.— Especialidad en calzado para trabajo y campaña.—

Calle INDEPENDENCIA 600  
Esp. Antón Urzúa FLORIDA

**EDICTO**

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Balañas de fecha 5 de Julio del corriente año, recibida en el juicio: «PEDRO MENDIZABAL quiebra». Se hace saber a los señores acreedores reconocidos en esta quiebra que se ha aceptado la renuncia del cargo de Síndico que presentó Don Arturo Cohelo, convocándose nuevamente a aquellos para la audiencia que tendrá lugar el día 7 de Agosto del corriente año a las tres pasado meridiano, en la Sala del Juzgado, bajo la prevención dispuesta en el Inc.º 2.º del art. 1675 del C. de Comercio. Esta publicación se hace por diez días y habilitándose a tal efecto el próximo período de Feria judicial.

En fé de ello, siento el presente que signo y firmo en Florida en fecha utrasupra.

Florida, Julio 9 de 1924.

**Gerardo Cendán.**

**EDICTO**

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Balañas se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de ANGELINA BORDON DE PÉREZ para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos o acreedores se presenten a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Florida Julio 1.º de 1924

A. 3 **Gerardo Cendán.**

**Se venden** Una yunta de caballos nuevos. Para tratar con su dueño.

**ISABELINO GALOSO**

Calle Lavalleja entre Rincón y Luna

**EDICTO**

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Balañas, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Don «BALDOMERO CAROZO» para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Florida, Junio 5 de 1924.

**Gerardo Cendán.**

**Nacionalistas!** Por el triunfo de nuestra causa, que tanta sangre ha costado, no dejes de inscribirte.

El mejor culto que podemos rendir a nuestros héroes, es hacer que triunfe la causa por la que ellos se sacrificaron.

**SE VENDE:** Una fracción de campo de **1000** x, ubicada en Sarandí Chico 3.ª Sección judicial del Departamento de Florida dividido en 5 potreros. — Cercado de ley — Aguada excelente y baño para ovejas.

Tiene muy buenas poblaciones (once piezas habitación) y 3 galpones. Algabe y demás servicios. Arrendada por contrato a \$ 5 x hasta Febrero 3 de 1925 Apta, en su mayor parte, para labranza Próxima a la vía férrea, que se constituirá de Florida a Sarandí del Yi **TRATAR:** Con su dueño en Florida, HILARIO E. IRRIGARAY. **INFORMES:** Escribanos FERNANDEZ (h) ó ABAD.

**Banco de la República O. del Uruguay**

SUCURSAL FLORIDA FUNDADA EN 1986  
Capital autorizado \$ 25.000.000  
Integrado \$ 18.683.349,24  
CASA CENTRAL. Calle Zabalza esq. Carrito—Montevideo  
AGENCIAS  
Aanda— Avenida Rondeau esq. Valparaíso Paso del Molino—Calle Agraciada N.º 563. Avenida Flores—Avenida Gral. Flores N.º 2206  
Unión—Calle 18 de Julio N.º 205 Córdoba—Avenida 18 de Julio 1650, esquina Minas

**NUCERNALES**  
Artigas, Canelones, Carmelo, Colonia, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentó, José Batlle y Ordoñez, Lavalleja, Maldonado, Melo, Mercedes, Minas, Nueva Hércules, Nueva Palmira, Paysandú, Paso de los Toros, Paysandú, Rivera, Rocha, Rosario, Salto, San Carlos, San José, Santa Rita del Cerro, Sarandí del Yi, Sarandí Grande, Tacuarembó, Tala, Treinta y Tres y Trinidad

**OPERACIONES DEL BANCO**

Cuentas corrientes a 60 y 90 días; Caja de Ahorros con Alcañicia, Caja de Ahorros a Fija; Fijo con libreta. Depósitos a Plazo Fijo; Adelantos en Cuentas Corrientes y en valores; Inscrpciones de documentos comerciales. Préstamos con garantía hipotecaria a los agricultores pequeños ganaderos, lecheros, etc. amortizables, en cinco años. Préstamos con garantía a los ganaderos para poblar sus establecimientos con amortizaciones dentro del plazo máximo de treinta meses. Préstamos especiales para la adquisición de semillas y para los trabajos de equino. Cartas de créditos y órdenes, transacciones y giros sobre el interior. Cobranza de cupones, dividendos, letras y pagarés, encargándose de remitir su importe al punto que se designe. Custodia de títulos de deuda y de propiedad y otros valores, compran y venta de títulos. Préstamos con garantía de títulos de deuda pública ó otros valores etc.  
A partir del 1.º de Octubre de 1920, regirán los siguientes tipos de interés:

**SE COBRARÁ**

Cuentas Corrientes	8 %
Valores	1/2 %
Valores con dos firmas ó garantía de deuda pública	1/2 %
Préstamos Hipotecarios especiales con garantía	7 1/2 % Convencional

**SE ABONARÁ:**

Cuentas Corrientes Oro	hasta \$ 100.000,00	1 %
Depósitos a la Vista	• • • 100.000,00	1 %
Caja de Ahorros	• • • 50.000,00	8 %
Caja de Ahorros con Alcañicia	• • • 1.000,00	6 %
Libretas de Caja de Ahorros a Plazo fijo (4 veces cada seis meses)	• • • 50.000,00	4 1/2 %
Caja de Ahorros, mayores sumas.	• • •	convencional
Las sumas mayores de \$ 1.000,00 en Caja de Ahorros con Alcañicia no devengarán interés exeso.		
En las cuentas antes mencionadas, solo se abonará interés cuando hayan transcurrido por menos 30 días desde la apertura de las cuentas.		
En este caso el interés se liquidará, desde el primer día de constituido el depósito.	hasta \$ 50.000,00	8 1/2 %
Plazo fijo a 3 meses	• • •	50.000,00 ó 0,00
• • •	• • •	50.000,00 4 %
• • •	• • •	50.000,00 4 1/2 %
Mayor suma y plazo	• • •	Convencional.
Por los depósitos a plazo no se abonará interés.		

**HORAS DE OFICINA**

Desde el 1.º de Marzo hasta el 30 de Noviembre de 9 a 12 y de 14 a 16. Desde el mes Diciembre hasta el 28 de Febrero de 9 a 11 y de 15 a 17.

Lej Orgánica del Banco de la República de 17 de Julio de 1911.

**Artículo 12**—La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco. El Estado responde directamente de la emisión, depósito y operaciones que realice el Banco.

**LA GERENCIA.**

**Señor Hacendado:** Coopere Vd. al éxito de la campaña contra el machucamiento del ganado, pues ella tiende en primer término a proteger los intereses de Vd. y los muy sagrados del País. El machucamiento del ganado ocasiona pérdidas valiosas a los estancieros y resta sumas enormes a la economía del País.

se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión Domingo Gregoria González de Lema para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos ó acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Florida, Junio 20 de 1924.  
v. JI. 25 Gerardo Cendán

**EDICTO**

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Balañas se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión JUAN BAUTISTA RAVA para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos ó acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Florida, Junio 7 de 1924.  
v. JI. 25 Gerardo Cendán.

**Cenajo de A. Departamental FLORIDA**  
Se hace saber a los interesados que desde la fecha se encuentra abierto el Registro para efectuar las inscripciones con motivo del primer cenajo que se relaciona con el Decreto sobre Fomento de Huertas de Hortalizas y Legumbres sancionado por la II Asamblea Representativa Departamental, en Florida, Julio 3 de 1921.  
Antonio M. Fernandez Pte.  
Francisco L. López Srío.

**EDICTO**

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Balañas

**Campo especial SE VENDE**  
AREA: 24 Hectáreas. Alanbrado en todo, con aguas permanentes y un gran monte de mimbres.  
A 2 kilómetros de distancia de esta Ciudad.  
Por informes y demás datos recurrir a los Escribanos de FERNANDEZ (h) ó ABAD.—Calle Dr. Alejandro Gallinal N.º 632.—Florida.

**Fábrica de Baldosas Y MOSAICOS DE LAVECCHIA**

Calle Treinta y Tres, Esquina Atanasio Sierra (Plaza Artigas).  
Baldosas para vereda, mosaicos en colores y zócalos, todo de calidad jamás superada y difícilmente igualada. Los artículos de esta fábrica pueden ser sometidos a un cortejo técnico con sus similares, en la seguridad de que siempre resultaran los mejores. Precios sin competencia. v. A. 3

**COMISIONISTA Romero y Hno.**

Comisioneros Montevideo todos los días  
Catálogos y muestrarios de las principales casas de Montevideo  
Unicos Agentes de los diarios El País y La Mañana  
POR SUSCRIPCIONES, AVISOS, PAGOS Y DEMAS ACUDAN AL AGENTE  
Calle Independencia N.º 707—Florida. Teléfono Cooperativa  
Montevideo Río Negro N.º 1690.

**EDICTO**

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Balañas se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión CARMEN BARRETO DE SOCA y RAMONA SOCA DE ECHEVERSE para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos ó acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.  
Florida, Mayo 17 de 1924.  
v. Jn. 19. Gerardo Cendán.

**COSTÁBIL H.NOS. CONSTRUCTORES R. COSTÁBIL - Proyectista -**

Especialidad en cemento armado, construcciones rurales, galpones, chalets y casas económicas para obreros y empleados.  
SOLICITE PLANOS Y PROPOSTAS  
Calle MANUEL CALEROS N.º 806.  
Teléf. «Las dos Compañías» - FLORIDA

**EDICTO**

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Balañas se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión Pascual de León para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos ó acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Florida, Mayo 28 de 1924. Gerardo Cendán. v. JI. 2

**EDICTO**

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Dr. Bolívar Balañas se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de LORENZO CHOCA para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos ó acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de 30 días bajo apercibimiento.—Florida, Julio 3 de 1924.—Gerardo Cendán.

**Avisos profesionales**

**MEDICOS CIRUJANOS**  
**Ernesto L. Galmès**  
Médico Cirujano  
Trasladó su consultorio a la calle Gral. Rivera 378.—Consulta de 9 a 10 a. m. y de 2 a 4 p. m. todos los días hábiles.

**Dr. Mario Camps**  
MEDICO CIRUJANO  
Est. Casupá.

**Doctor. Alejandro Fernández**  
MEDICO CIRUJANO  
CALLE LAVALLERA 1973.—Montevideo

**Cesar R. González**  
MEDICO CIRUJANO—PARTERO  
Horas de consultas de 14 a 16.  
Calle 24 de Setiembre 771. (A 50 metros del Mercado).

**Dr. Carlos María Basso**  
OCULISTA  
Médico asistente de la Policlínica Oftalmológica H. Pereira Rosell.  
CONSULTAS DE 2 a 4 p. m. (Menos Sábados) ANDES 1180.—Tel. U. 1563, Central  
Dará consultas todos los 1.º de mes en el Florida Hotel.

**Dr. Andrés Romero**  
MÉDICO CIRUJANO  
Sarandí Grande.  
**CIRUJANOS DENTISTAS**

**PASTOR JAVIER RODRIGUEZ**  
DENTISTA  
Ha trasladado su consultorio a la calle Juan I. Cardoso, frente al costado del antiguo Hotel Lara.  
Consultas de 9 a 11 y 1/2 y de 2 a 5

**Pedro Marin Sánchez**  
CIRUJANO DENTISTA  
Profesor de la Escuela de Odontología  
Ha trasladado su consultorio a la calle Uruguay N.º 1682 Montevideo

**Celina Cabrera Bordas**  
CIRUJANO DENTISTA  
Ha trasladado su consultorio en Florida  
Calle Iturrigó N.º 488  
Horas de consulta: Días hábiles de 9 a 11 y de 2 a 5  
Contiguo a la Casa de Comercio de los Sres. Cabrera e (hijos).

**ESCRIBANOS**  
**Antonio M.ª Fernández (hijo)**  
Arturo Abad  
ESCRIBANOS PÚBLICOS  
Hay dinero para préstamos  
Calle Dr. Alejandro Gallinal 582  
Plaza Asamblea  
FLORIDA.  
**Andrés De-Grossi**  
—Y—  
**Alcides B. Dos Santos**  
ESCRIBANOS  
Escritorio: Independencia 624.—Tele Cooperativa  
FLORIDA  
**Tomás S. Arrillaga**  
ESCRIBANO  
Cuarelm N.º 1490 Montevideo  
**Pedro Saenz Silva**  
ESCRIBANO  
Independencia N.º 788.—FLORIDA.

**Juan José Segundo**  
ESCRIBANO  
Zabala V.º 1394 Montevideo  
**Ramiro Más y Pardo**  
ESCRIBANO PÚBLICO  
Se encarga de asuntos judiciales, administrativos, tramitaciones de sucesiones, arreglo de títulos, colocación de dinero sobre hipoteca.  
Calle Dr. Alejandro Gallinal, 582  
Teléfono La Cooperativa.—Florida

**ARIOSTO PEYRALLO**  
ESCRIBANO PÚBLICO  
Escritorio: Calle Independencia N.º 52.—FLORIDA.

**ABOGADO**  
**Duvimioso Terra**  
Y  
**Martin R. Etchegoyen**  
ABOGADOS  
Estudio Juan C. Gomez 1340 Montevideo.

**Dr. Martin C. Martínez**  
ABOGADO  
Estudio: Mercedes N.º 773—Montevideo

**Pedro M. Marizcurrena**  
ABOGADO  
Estudio en Montevideo: Sarandí 1079 en Florida: Antolín Urioste 471.  
Teléfono «La Cooperativa».

**PROCURADOR**  
**Francisco L. López**  
PROCURADOR  
Tramitación de sucesiones, venias y demás asuntos judiciales.  
Calle General Flores N.º 42.

**CONTADOR PÚBLICO**  
**CARLOS MÁS**  
CONTADOR PÚBLICO  
Se encarga de toda clase de asuntos judiciales, tramitación de sucesiones arreglo de títulos dinero sobre hipoteca.—Escritorio: General Flores 483—Telf. LA COOPERATIVA Florida.

**AGREMENSOR**  
**Gerónimo de Sierra**  
AGREMENSOR  
Calle Gral. Rivera Nro.1 Florida

**REMATADORES**  
**Diego Raúl Aldama**  
Agrimensor  
Estación del Ferro Carril Central  
FLORIDA

**REMATADOR**  
**Antonio M. Fernandez**  
REMATADOR  
Calle 24 Setiembre Florida

**REMATADOR**  
**Regino Martínez**  
REMATADOR

**REMATADOR PÚBLICO**  
**JOSÉ E. SILVA**  
REMATADOR PÚBLICO  
Calle 24 de Setiembre N.º 504.

**REMATADOR**  
**Ramón A. Gijena**  
REMATADOR  
Nico Pérez